

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37024 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 815/2013, en el que figura como concursado/a Hormigones Cavia, S.A., CIF A48050439, se ha dictado el 24/05/2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan, en su caso, en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 24 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042820-1